

COMUNICADO

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE NUCLEO

ASUNTO: CUOTA DE PARTICIPACION PLAN PAPA

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2009

Solicitamos a los Rectores y Directores de Núcleo de los Municipios No certificados del Departamento de Boyacá que en los términos del Oficio DES-104 del 5 de junio de 2009, dirigido a la Doctora Edna Paola Ricaurte Mora, Secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación de Boyacá y a los lineamientos del Decreto 4791 de 2009, abstenerse de abrir cuentas independientes, recepcionar o ejecutar recursos de cuota de participación del Plan Alimentario Para Aprender P.A.P.A, a través del Fondo de Servicios Educativos, y estar atentos a las orientaciones de la Entidad Territorial que les serán comunicados en su oportunidad, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Cordialmente,

(Original con firmas)

MAYDA VELASQUEZ RUEDA
Directora Administrativa
Secretaría de Educación de Boyacá

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS
Profesional Especializado
Gestión Financiera y Servicios Administrativos

Ross Mery Bernal Camargo / Gestión Financiera

¡ Para seguir creciendo ¡